

Radicado: 2018-254

Auto de Sustanciación No. 388

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Siete de marzo de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **REVISIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL**, instaurado por **MARTHA AYDEE QUINTERO LONDOÑO**, en favor de **IRMA QUINTERO LONDOÑO**, se corre traslado a las partes y al ministerio público, por el término de diez (10) días, del informe de valoración de apoyos, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 numeral 6 de la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a890b6b9ec2ad7bb4bb31001e2365c3226935e79eaf42110d70142a198a5e5**

Documento generado en 07/03/2023 03:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>